

**REF.: ASIGNA RECURSOS A PROYECTOS, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA AL FONDO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MUSEOS 2020**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 879**

**SANTIAGO, 22 de julio de 2020.**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; La Ley N°21.129 de Presupuesto del Sector Público para el año 2020; Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y el D.S. N°1 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la Subdirección Nacional de Museos, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, realizó una convocatoria pública para postular al Fondo de Mejoramiento Integral de Museos 2020, a través de las bases aprobadas por Resolución Exenta N° 409, del 9 de marzo del 2020, la que se publicó en la página web de la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y en la del Registro de Museos de Chile.
- 2.- Que, de acuerdo a lo señalado en Resolución Exenta N° 568, del 6 de mayo del 2020, los montos disponibles originales fueron modificados quedando, para el Fondo de Mejoramiento Integral de Museos convocatoria 2020, un monto máximo de asignación presupuestaria, contándose con \$ 465.000.000 (cuatrocientos sesenta y cinco millones de pesos) para museos de dependencia administrativa privada y con \$ 465.000.000 (cuatrocientos sesenta y cinco millones de pesos) para museos de dependencia administrativa pública.
- 3.- Que, mediante Resolución Exenta N°720, de 10 de junio de 2020, se estableció el listado de proyectos admisibles e inadmisibles respecto al cumplimiento de requisitos formales de presentación de postulaciones; y que, mediante Resolución Exenta N°755, del 30 de junio de 2020, se resolvieron las apelaciones presentadas respecto a proyectos que habían sido declarados inadmisibles, incorporándose a la lista de admitidos aquellas postulaciones a las que les fue acogida la apelación conforme con los criterios establecidos en las bases de la presente convocatoria.
- 4.- Que, una vez realizado lo anterior, y de acuerdo con lo señalado en el punto 4.4.1 de las bases, se procedió a realizar el proceso de admisibilidad técnica y evaluación de los proyectos, tarea asumida por la Comisión Técnica y la Comisión de Evaluación.
- 5.- Que, conforme se indica en el Acta de Comisión Evaluadora, de 2 de julio de 2020, que debidamente firmada se adjunta a esta resolución, superado el proceso de admisibilidad técnica, cincuenta y tres (53) proyectos resultaron considerados como elegibles, treinta y seis (36) de dependencia privada y diecisiete (17) de dependencia pública, pasando al proceso de evaluación

(conforme a punto 4.4.2, punto II), mediante el cual se asignaron, en orden de prelación (conforme a los puntajes obtenidos e indicados en el Anexo Acta de Comisión Evaluadora, que debidamente se adjunta firmada), los recursos en las categorías correspondientes, conforme con los montos disponibles para museos administrados por entidades públicas y museos administrados por entidades privadas, hasta agotarse.

6.- Que, de acuerdo con lo señalado en el informe Acta de Comisión Evaluadora, la Comisión definió rebajar el monto de recursos asignados en relación a lo solicitado por los museos MAM de Chiloé (entidad privada) y Museo de la Patagonia Padre Ronchi (entidad pública), en virtud de un análisis presupuestario con base en las propuestas señaladas, siendo los montos finales asignados los dispuestos en las tablas presentadas a continuación.

7.- Que, en virtud de lo informado en el considerando precedente, y de acuerdo con lo dispuesto en el informe Acta de Comisión Evaluadora, la asignación de recursos, del Fondo de Mejoramiento Integral de Museos 2020, a los proyectos considerados elegibles, con base en el puntaje total obtenido, hasta agotarse los montos disponibles para museos administrados por entidades públicas y museos administrados por entidades privadas, es la siguiente:

	Museos	Asignación a Privados	Asignación a Públicos	Puntaje
1	Casa Museo San Martín	\$3.377.299		96
2	Museo Centro Nacional del Patrimonio Fotográfico	\$19.340.563		95
3	Museo Salesiano "Maggiorino Borgatello"	\$16.440.420		94
4	Museo de La Unión	\$24.359.380		94
5	Museo de Arte Sacro y Costumbrista Buen Pastor	\$17.745.150		94
6	Casa Museo La Chascona	\$37.842.713		92
7	Museo Parroquial de Isla de Maipo	\$21.947.888		92
8	Museo de las Tradiciones Chonchinas	\$44.936.042		91
9	Museo Nacional de Medicina		\$14.147.400	90
10	La Casa – Taller Museo de Luthería y Organología	\$6.733.894		90
11	Museo de Chile Chico		\$44.982.000	89
12	Museo Municipal de Villa Cerro Castillo		\$23.975.433	89

13	Museo de Química y Farmacia		\$44.834.416	89
14	Museo Histórico de Placilla	\$24.969.970		88
15	Museo del Sombrero	\$44.232.092		88
16	Museo Histórico Julio Abasolo	\$10.583.424		88
17	Museo Leandro Penschulef	\$13.450.000		88
18	Museo Itinerante Ruta del Quelgwo		\$24.111.959	87
19	Casa Museo La Sebastiana	\$24.825.704		87
20	Museo Marítimo Nacional		\$28.852.953	87
21	Salas museográficas Putaendo	\$9.815.097		86
22	MAM Chiloé	\$35.410.906		86
23	Museo del Huasco		\$29.507.931	86
24	Museo de Talagante	\$44.917.948		85
25	Museo Stom	\$23.885.055		85
26	Museo Histórico de Bomberos de Los Andes	\$13.279.414		85
27	Museo Histórico Arqueológico de Quillota		\$24.553.224	85
28	Museo de la Vivencia Religiosa del Norte Grande	\$24.851.232		85
29	Casa Museo Isla Negra	0		84
30	Museo del Recuerdo		\$25.000.000	84
31	Museo Municipal de Cochrane		\$44.982.000	83
32	Museo de Arte Popular Americano MAPA		\$22.125.990	82
33	Museo Andino	0		82
34	Museo de Sitio de Chaitén	0		82
35	Museo de Bomberos de Santiago	0		81
36	Museo de la Liga		\$34.708.243	81

37	Museo Comunitario Casa Uno	0		81
38	Museo Artequin de Viña	0		80
39	Museo Artequin	0		80
40	Museo Philippi UACH	0		79
41	Museo de la Patagonia Padre Antonio Ronchi		\$37.673.631	78
42	Casa Museo Padre Pancho	0		78
43	Museo Vivo Félix Maruenda	0		77
44	Museo Pedro Aguirre Cerda		\$20.000.000	76
45	Museo del Salitre	0		75
46	Museo de la Historia de Penco		\$30.157.485	74
47	Museo de la Peluquería	0		73
48	Museo Casa Cano	0		72
49	Museo Palacio Cousiño		\$15.387.335	72
50	Sala Rojas / Centro de Conservación de Textiles		0	70
51	Museo de Bellas Artes de Valparaíso	0		70
52	Museo Alberto Hurtado	0		62
53	Museo Marista	0		60
	<b>TOTAL</b>	\$ 462.944.191	\$ 465.000.000	

8.- Que corresponde informar los resultados de este proceso de evaluación y la correspondiente asignación de recursos.

**RESUELVO:**

1.- **ASÍGNASE** recursos del Fondo de Mejoramiento Integral de Museos 2019 a los siguientes treinta y seis (36) museos, veinte (20) de dependencia privada y dieciséis (16) de dependencia pública, y en las cantidades señaladas en este listado:

Museos	Asignación a Privados	Asignación a Públicos	Puntaje
--------	-----------------------	-----------------------	---------

1	Casa Museo San Martín	\$3.377.299		96
2	Museo Centro Nacional del Patrimonio Fotográfico	\$19.340.563		95
3	Museo Salesiano “Maggiorino Borgatello”	\$16.440.420		94
4	Museo de La Unión	\$24.359.380		94
5	Museo de Arte Sacro y Costumbrista Buen Pastor	\$17.745.150		94
6	Casa Museo La Chascona	\$37.842.713		92
7	Museo Parroquial de Isla de Maipo	\$21.947.888		92
8	Museo de las Tradiciones Chonchinas	\$44.936.042		91
9	Museo Nacional de Medicina		\$14.147.400	90
10	La Casa – Taller Museo de Luthería y Organología	\$6.733.894		90
11	Museo de Chile Chico		\$44.982.000	89
12	Museo Municipal de Villa Cerro Castillo		\$23.975.433	89
13	Museo de Química y Farmacia		\$44.834.416	89
14	Museo Histórico de Placilla	\$24.969.970		88
15	Museo del Sombrero	\$44.232.092		88
16	Museo Histórico Julio Abasolo	\$10.583.424		88
17	Museo Leandro Penschulef	\$13.450.000		88
18	Museo Itinerante Ruta del Quelgwo		\$24.111.959	87
19	Casa Museo La Sebastiana.	\$24.825.704		87
20	Museo Marítimo Nacional		\$28.852.953	87
21	Salas museográficas Putaendo	\$9.815.097		86
22	MAM Chiloé	\$35.410.906		86
23	Museo del Huasco		\$29.507.931	86

24	Museo de Talagante	\$44.917.948		85
25	Museo Stom	\$23.885.055		85
26	Museo Histórico de Bomberos de Los Andes	\$13.279.414		85
27	Museo Histórico Arqueológico de Quillota		\$24.553.224	85
28	Museo de la Vivencia Religiosa del Norte Grande	\$24.851.232		85
29	Museo del Recuerdo		\$25.000.000	84
30	Museo Municipal de Cochrane		\$44.982.000	83
31	Museo de Arte Popular Americano MAPA		\$22.125.990	82
32	Museo de la Ligua		\$34.708.243	81
33	Museo de la Patagonia Padre Antonio Ronchi		\$37.673.631	78
34	Museo Pedro Aguirre Cerda		\$20.000.000	76
35	Museo de la Historia de Penco		\$30.157.485	74
36	Museo Palacio Cousiño		\$15.387.335	72
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 462.944.191</b>	<b>\$ 465.000.000</b>	

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web de la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y en la del Registro de Museos de Chile.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE**

**CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

*R*

DMF/IMC/ATT

Distribución:

- Subdirección Nacional de Museos
- Oficina de Partes, SNPC

